



Tartagal, 19 de octubre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 491-SRT-23

EXPTE. N° 20.277/23

VISTO

La nota presentada por Prof. Mario Alejandro COCA, del día 9 de junio de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita reconocimiento de gastos por pasajes motivo del viaje realizado a la ciudad de Salta para participar de la mesa convocada para analizar la factibilidad del proyecto PICTO NOA orientada a jóvenes investigadores.

Que los siguientes comprobantes corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Pasajes Tartagal-Salta-Tartagal del T.U.P. Mario Alejandro COCA.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: TRECE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 13.100,00) en concepto de gastos por pasajes del T.U.P. Mario Alejandro COCA, motivo del viaje realizado a la ciudad de Salta para participar de la mesa convocada para analizar la factibilidad del proyecto PICTO NOA orientada a jóvenes investigadores.


ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.7.1 Pasajes por la suma de PESOS TRECE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 13.100,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a